



**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y
ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

PERIODO ENERO – ABRIL DE 2020

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOVA

ALVARO SILVERA RADA
Jefe de Control Interno

BARANOVA, MAYO 2020





| | | | |
|--|--|---------------------------------|-----------|
|  <p>ALCALDÍA DE BARANOA CIUDAD DE LA ESPERANZA</p> | <p>ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8</p> | <p>AÑO DEL FORMATO 2020</p> | |
| | <p>INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020</p> | <p>VERSION</p> | <p>04</p> |
| | | <p>PAGINAS: 1 de 11</p> | |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. PRESENTACIÓN | 2 |
| 2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO | 3 |
| 3. ALCANCE | 3 |
| 4. METODOLOGÍA | 3 |
| 5. INFORME DE AVANCE POR COMPONENTES | 3 |
| 5.1. Primer Componente | 3 |
| 5.2. Segundo Componente | 5 |
| 5.3. Tercer Componente: Rendición de cuentas | 5 |
| 5.4. Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano | 7 |
| 5.5. Quinto Componente | 8 |
| 5.6. Sexto Componente | 9 |
| Se desarrolla en este componente como iniciativas adicionales | 9 |
| 6. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO | 9 |
| 7. RECOMENDACIONES | 10 |


| | | | | |
|--|---|--|---------------------------------|-----------|
|  <p>ALCALDÍA DE BARANOA CIUDAD DE LA ESPERANZA</p> | ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8 | | AÑO DEL FORMATO 2020 | |
| | | | VERSION | 04 |
| INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020 | | | PAGINAS: 2 de 11 | |

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO ENERO-ABRIL 2020

1. PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno de La Alcaldía Municipal de Baranoa – Atlántico, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 9°, realiza seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, igualmente teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Decreto 1081 de 2015 Título 4 artículos: 2.1.4.1 al 2.1.4.9 relacionados con las Estrategias de Lucha contra la Corrupción y Atención al Ciudadano, donde se señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, igualmente establece los estándares para que las entidades públicas den cumplimiento legal contenidas en el documento estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Es por esto que a la luz de la normatividad legal vigente, se realiza el primer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal de Baranoa - Atlántico , por parte de la oficina de control interno y dando cumplimiento de los mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo (Decreto 1081 de 2015 art.2.1.4.6) “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del plan, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página Web de la respectiva entidad las actividades realizadas de acuerdo con los parámetros establecidos...” como se detalla a continuación:

| | | | | |
|---|---|--|---------------------------------|-----------|
|  | ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8 | | AÑO DEL FORMATO 2020 | |
| | | | VERSION | 04 |
| INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020 | | | PAGINAS: 3 de 11 | |

2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Efectuar el seguimiento y control, realizando dicho informe y constatando en qué estado se encuentran las actividades anteriormente propuestas. - Establecer el nivel de cumplimiento y avances de las acciones propuestas en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, vigencia 2020, periodo enero a abril de 2020.

3. ALCANCE

El presente informe tiene como alcance verificar las acciones ejecutadas por cada una de las dependencias responsables de ejecutar el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, de la Alcaldía municipal de Baranoa, Atlántico, periodo enero a abril de 2020.

4. METODOLOGÍA

Se toma como base los documentos “Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano” establecido en las “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” vigencia 2020.


De igual manera, se requirió a los diferentes funcionarios responsables de ejecutar las actividades contenidas en los diferentes componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, que suministrarán todas las evidencias de las actividades ejecutadas, durante el periodo objeto de este informe.

5. INFORME DE AVANCE POR COMPONENTES

5.1. Primer Componente: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.

En este componente como se puede apreciar en el siguiente cuadro obtuvo una calificación de 88%, interpretando el grado de madures de la alcaldía municipal en el tema de los riesgos, más, sin embargo, se sugiere que se socialice aún más el mapa de riesgos, tanto en los usuarios internos como los usuarios externos, a continuación, se describen las actividades y su evaluación de este componente:

| ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA | | | | |
|--|---|--|-----------------------|---|
| OFICINA DE CONTROL INTERNO | | | | |
| SEGUIMIENTO 1 : PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020 | | | | |
| FECHA DE SEGUIMIENTO | MAYO 8 DE 2020 | FECHA DE CORTE PERIODO | ENERO - ABRIL DE 2020 | |
| COMPONENTES | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | ACTIVIDADES EJECUTADAS | % AVANCE | OBSERVACIONES |
| Mapa de Riesgo de Corrupción | Identificación de los Riesgos de la entidad | Riesgos de corrupción identificad | 100 | Incluido en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2020, adoptado mediante Resolución N° 2020.01.30.001 de enero 30 de 2020 |
| | Desarrollar acciones para combatir actos de corrupción en la entidad. | Acciones de políticas de Riesgos definidas | 100 | Incluido en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2020, adoptado mediante Resolución N° 2020.01.30.001 de enero 30 de 2020 |
| | Establecer los factores de Riesgos de Corrupción en la entidad | Se establecieron los factores de Riesgos de Corrupción en la entidad | 100 | Incluido en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2020, adoptado mediante Resolución N° 2020.01.30.001 de enero 30 de 2020 |
| | Definir y construir la matriz de Riesgo de Corrupción, diferenciándolos de los Riesgos Institucionales. | Se formularon los Riesgos de Corrupción en matriz debidamente diseñada. | 100 | Incluido en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2020, adoptado mediante Resolución N° 2020.01.30.001 de enero 30 de 2020 |
| | Valoración de los Riesgos de corrupción en la entidad | Esta valoración se realiza y se presenta en cada uno de los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. | 100 | Incluido en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2020, adoptado mediante Resolución N° 2020.01.30.001 de enero 30 de 2020 |
| | Reunirse Trimestralmente para evaluar los Riesgos de Corrupción y las acciones preventivas o correctivas. | No se evidenciaron reuniones de trabajo del Jefe de Planeación con el Sistema de Control Interno de la Entidad para analizar los Riesgos de Corrupción | 0 | El Sistema de Control Interno debe reunirse con obligatoriedad para analizar los Riesgos de Corrupción en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 |
| | Divulgar el Mapa de Riesgos de corrupción de la entidad internamente y comunidad en general. | Fue divulgado y socializado el 30 de enero de 2020, en su contenido total con el Anticorrupción y Atención al Ciudadano. | 100 | Incluido en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2020, adoptado mediante Resolución N° 2020.01.30.001 de enero 30 de 2020 |
| | Seguimiento 1 al Mapa de Riesgo | Seguimiento realizado y publicado en la página web institucional | 100 | Como lo establece la ley 1474 de 2011, los seguimientos se publican en los términos establecidos. |
| TOTAL PUNTAJE | | | 88% | |

| | | | | |
|---|---|--|---------------------------------|-----------|
|  | ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8 | | AÑO DEL FORMATO 2020 | |
| | | | VERSION | 04 |
| INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020 | | | PAGINAS: 5 de 11 | |

5.2. Segundo Componente: Estrategia Anti-trámites


Se evalúa el componente de Estrategia Anti-trámites, pero muy a pesar de tener solo tres actividades presenta una calificación de **47%**, lo que conlleva a establecer que estas actividades se deben cumplir para lo que resta en la vigencia 2020 y debe ser de estricto cumplimiento.

| ALCALDIA MUNIICIPAL DE BARANOA | | | | |
|--|--|--|------------------------|--|
| OFICINA DE CONTROL INTERNO | | | | |
| SEGUIMIENTO 1 : PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020 | | | | |
| FECHA DE SEGUIMIENTO | MAYO 8 DE 2020 | | FECHA DE CORTE PERIODO | ENERO - ABRIL DE 2020 |
| COMPONENTES | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | ACTIVIDADES EJECUTADAS | % AVANCE | OBSERVACIONES |
| RACIONALIZACION DE TRAMITES | Actualizar el inventario de los tramites de la administración. | No se ha realizado la actualización del inventario de tramites acorde a información reportada en el SUIT | 0 | Esta actividad se sugiere incluirla para ejecutarla en el Segundo Trimestre de 2020. |
| | Priorización de los trámites a intervenir de acuerdo a las variables externas e internas, definir los trámites que serán intervenidos según su priorización. | Se inicio proceso de priorización, más sin embargo, no se continuó con dicha actividad | 80 | Esta actividad se sugiere incluirla para ejecutarla en el segundo Trimestre de 2020. |
| | Racionalización de tramites (Simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar) trámites y otros procedimientos administrativos, según sea el caso. | Los tramites aun siguen sin ser intervenidos para una evaluación completa y poder tener uns pautas para racionalizar varios de ellos si se amerita y las normas legales lo permiten. | 60 | Esta actividad se sugiere incluirla para ejecutarla en el segundo semestre de 2020. |
| | | TOTAL PUNTAJE | 47% | |


5.3. Tercer Componente: Rendición de cuentas

Se programaron 11 actividades en este componente de las cuales dos no se cumplieron con son: Caracterización de la comunidad del municipio y los diferentes grupos de interés, esta actividad de muchísima importancia para realizar una buena rendición de cuentas a la comunidad, la otra actividad sin realizar es la de Capacitar a los servidores Públicos de la Administración en el tema de rendición de cuentas.

Vemos a continuación la evaluación en la matriz correspondiente a este componente:


| | | | | |
|--|---|--|---------------------------------|-----------|
|  <p>ALCALDÍA DE BARANOA CIUDAD DE LA ESPERANZA</p> | ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8 | | AÑO DEL FORMATO 2020 | |
| | | | VERSION | 04 |
| INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020 | | | PAGINAS: 6 de 11 | |

| ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA | | | | |
|---|--|--|--|---|
| OFICINA DE CONTROL INTERNO | | | | |
| SEGUIMIENTO 1 : PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020 | | | | |
| FECHA DE SEGUIMIENTO | MAYO 8 DE 2020 | | FECHA DE CORTE PERIODO | ENERO - ABRIL DE 2020 |
| COMPONENTES | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | ACTIVIDADES EJECUTADAS | % AVANCE | OBSERVACIONES |
| RENDICION DE CUENTAS | Definir lenguaje claro y comprensible para la adecuada, consolidación y publicación de la información en los diferentes canales de comunicación para los grupos de interés, en forma oportuna. | Lenguaje claro de fácil entendimiento por parte de la comunidad y los diferentes grupos de interés. | 100 | Se evidencia en la pagina web institucional y medios de comunicación disponible por la entidad. |
| | Recopilar la información relacionada con la gestión de las dependencias de la administración Municipal y sus entes descentralizados. | Se cuenta con información recopilada durante la vigencia 2019, por parte del equipo lider de rendición de cuentas. | 100 | Con los informes de Gestión por dependencias, se realiza la actividad en mención. |
| | Caracterización de la comunidad del municipio y los diferentes grupos de interés. | No se ejecuto esta actividad. | 0 | Se sugiere incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020, en el segundo semestre. |
| | Elaboración de Cronograma y definición de formatos para la recolección de la información. | El grupo lider de la rendición de cuentas, tiene definidos formatos y cronograma. | 100 | Durante la vigencia se evidencia la ejecución de esta actividad. |
| | Divulgar la información a través de los diferentes medios de comunicación de la gestión a los diferentes grupos de interés. | Los mecanismos de diálogo de participación están implementados. | 100 | se evidencia que se informa sobre el tema de rendición de cuenta, en los diferentes medios de comunicación con que cuenta la entidad. |
| | Mantener actualizada la información a través la página web del municipio. | La pagina web institucional permanece actualizada y de facil acceso a los usuarios. | 100 | Se publica la rendición de cuentas a través de los medios de comunicación, radio, tv local y la página web del municipio pagina web instituional. |
| | Capacitar a los servidores Públicos de la Administración en el tema de rendición de cuentas. | No se evidencia ejecución de esta actividad. | 0 | Se sugiere incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020, en el segundo semestre esta actividad. |
| | Socialización de la información de rendición de cuentas a la ciudadanía y diferentes grupos de interés. | Se evidencia publicación y socialización de información de rendición de cuentas del periodo. | 100 | Canales de comunicación utilizados por la administracion municipal |
| | Implementar mecanismos de evaluación del avance del componente de Rendición de Cuentas. | Informe de evaluación de rendición de cuentas realizado. | 30 | Se realiza en consejos de gobierno y a interior del grupo de rendición de cuentas. |
| | Realizar encuestas de opinión a los ciudadanos y grupos de interés sobre el informe | No se evidencia ejecución de esta actividad, de manera total, se hace por facebook. | 100 | Se debe aplicar estas encuestas para la rendición de la vigencia 2020, con mucho mayor impacto utilizando todos los medios de comunicación disponibles. |
| Desarrollar planes de mejoramiento Para el componente de rendición de cuentas mediante acciones de mejora de acuerdo a las observaciones y sugerencias realizadas por la comunidad. | No se evidencia observaciones y sugerencias realizadas por la comunidad en el tema de rendición de cuentas | 100 | Se debe desarrollar las actividades anteriores, para poder sugerir planes de mejoramiento. | |
| TOTAL PUNTAJE | | | 75% | |

| | | |
|---|---|--|
|  | ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8 | AÑO DEL FORMATO 2020 |
| | INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020 | VERSION 04 PAGINAS: 7 de 11 |

5.4. Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

| ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA | | | | |
|--|--|--|-----------------------|---|
| OFICINA DE CONTROL INTERNO | | | | |
| SEGUIMIENTO 1 : PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020 | | | | |
| FECHA DE SEGUIMIENTO | MAYO 8 DE 2020 | FECHA DE CORTE PERIODO | ENERO - ABRIL DE 2020 | |
| COMPONENTES | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | ACTIVIDADES EJECUTADAS | % AVANCE | OBSERVACIONES |
| ATENCION AL CIUDADANO | Crear o asignar funciones para la oficina de atención al ciudadano en la administración Municipal. | No se evidencia la Oficina de atención al ciudadano institucionalizada. | 0 | Se sugiere en el plan de atención al ciudadano en este componente se incluya esta actividad. |
| | Diagnóstico de la prestación de servicios de la administración Municipal | Se cuenta con el diagnóstico que se mantiene de base para el SUT | 80 | Se sugiere retomar esta actividad en lo que resta del año 2020, y ampliar a todas las dependencias. |
| | Implementar mejoras en la prestación de servicios y atención al ciudadano | Se evidencian algunos cambios en infraestructura y de personal tendiente a mejorar la atención a los ciudadanos. | 80 | Se sugiere mejorar en lo que resta del año 2020, y ampliar a todas las dependencias. |
| | Seguimiento a la respuesta oportuna a las peticiones quejas y reclamos | Se realiza seguimiento a las respuestas a las peticiones, quejas y reclamos, en cada dependencias. | 100 | se debe unificar el seguimiento por un funcionario que se le asigne esta función. |
| | Realizar encuestas sobre la prestación de los servicios de la administración Municipal. | No se evidencia la ejecución de esta actividad | 0 | Se deben establecer mecanismos de Mediciones de Percepción hacia el Servicio Ciudadano |
| | Implementar los buzones de sugerencias | No se evidencia la ejecución de esta actividad | 0 | Deben habilitarse Buzones de Sugerencias en todas las áreas |
| | Socializar el servicio en línea para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias, que ya se encuentra disponible en la página WEB. | En cada uno de los canales de comunicación con los que cuenta la entidad, se socializa a la comunidad este servicio. | 100 | Continuar y ser mas contundente para que la comunidad acuda a este medio. |
| | Socialización del horario de atención | El horario de atención esta socializado. | 100 | Señalizar al interior de administración en lugar visible el horario de atención. |
| | Implementar en forma adecuada la ventanilla única en la gestión documental. | Se encuentra en proceso de optimizar el servicios de vetanilla unica. | 80 | El resto de funcionalidad de este servicio se debe hacer en el segundo semestre de 2020. |
| | Incluir en el Plan institucional de capacitación cursos mejora de atención al ciudadano. | Se evidencia en el Plan de Capacitación Institucional la inclusión de este tema. | 100 | Reforzar al personal de la entidad en este tema para la proxima vigencia. |
| | Implementar adecuadamente los programas de inducción y reintroducción de los funcionarios. | Se realizan de manera parcial a los trabajadores que ingresan. | 80 | Aplicar el programa de Inducción y Reinducción con mayor alcance en la entidad. |
| | Realizar encuestas de percepción del servicio a la comunidad y grupos de interés. | No se evidencia la ejecución de esta actividad | 0 | Se deben establecer mecanismos de Mediciones de Percepción hacia el Servicio Ciudadano |
| | Desarrollar mecanismos de priorización de las peticiones, quejas y reclamos | Se evidencia la ejecución de esta actividad | 100 | Existe regulación Interna para resolver Derechos De Peición. Resolución No. 2016.06.13.001 |
| | Ejecutar campañas de socialización a los funcionarios de los derechos y deberes de los ciudadanos. | No se evidencia la ejecución de esta actividad | 0 | Incluir en el PIC 2020 temas relacionados con el Servicio al Ciudadano |
| | Disponer en los diferentes canales de información el resultado de las encuestas. | No se evidencia la ejecución de esta actividad | 0 | Se sugiere incluirla en el Plan para lo que resta de la vigencia 2020. |
| | TOTAL PUNTAJE | | 55% | |


| | | | |
|---|---|---------------------------------|-----------|
|  | ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8 | AÑO DEL FORMATO 2020 | |
| | INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020 | VERSION | 04 |
| | | PAGINAS: 8 de 11 | |

Esta calificación está muy por debajo de lo que debe desarrollar este componentes pero refleja la poca acción que se orienta a cumplir con la funcionalidad de atención al ciudadano, donde no es necesario tener mucho confort, pero sí de contar una administración municipal con un funcionario a quien se le asigne las actividades de atención a los ciudadanos o usuarios frecuentes y potenciales en la entidad, como también se carece de instrumentos medición de la satisfacción de los usuarios con la prestación de los servicios que ofrece la entidad, por lo que se hace necesario programar estas actividades nuevamente en dicho Plan.

5.5. Quinto Componente: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

| ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA | | | | |
|--|---|--|-----------------------|---|
| OFICINA DE CONTROL INTERNO | | | | |
| SEGUIMIENTO 1 : PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020 | | | | |
| FECHA DE SEGUIMIENTO | MAYO 8 DE 2020 | FECHA DE CORTE PERIODO | ENERO - ABRIL DE 2020 | |
| COMPONENTES | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | ACTIVIDADES EJECUTADAS | % AVANCE | OBSERVACIONES |
| TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACION | Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2016. | Actividad desarrollada por oficina de planeación | 100 | Seguir desarrollando esta actividad en lo que resta de la vigencia 2020. |
| | Disponer en la página WEB de la información del Municipio. | La página web institucional esta en permanente actualización. | 100 | Se sugiere seguir con esta actividad en lo que resta del año 2020, y ampliar a todas las dependencias. |
| | Analizar la posibilidad de nuevos canales de comunicación con la comunidad | Se ejecutan canales de comunicación alternativos con la comunidad | 100 | Seguir desarrollando esta actividad en el 2020. |
| | Desarrollar mecanismos de las respuestas de las peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos por la Ley | Los mecanismos de respuestas son los que establece la normatividad convencional. | 80 | Reforzar el tema en lo que resta de la vigencia 2020. |
| | Actualizar el esquema de la publicación de la información. | El esquema de publicación esta actualizado. | 100 | Mantener actualizado el esquema de publicación de la información. |
| | Presentar la información en formatos comprensibles a los diferentes grupos de interés | Los formatos se evidencian que cumplen con la funcionalidad y el objetivo de transmitir la información clara a la comunidad. | 100 | Socilaizar más los formatos en lo que resta de la vigencia. |
| | Continuar con el proceso de accesibilidad de espacios físicos para personas de discapacidad | No se evidencia desarrollo de esta actividad. | 0 | Se sugiere realizar esta actividad en lo que resta del año 2020, no solo para cumplir las normas, sino para facilitar la inclusión de este tipo de comunidad a la informacion y acceso a la administración municipal. |
| TOTAL PUNTAJE | | | 83% | |

Este componente presenta una calificación de 83%, no se realizó la actividad para facilitar la accesibilidad de espacios físicos para personas con discapacidad.

| | | | |
|---|---|---------------------------------|-----------|
|  | ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8 | AÑO DEL FORMATO 2020 | |
| | | VERSION | 04 |
| | INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020 | PAGINAS: 9 de 11 | |


5.6. Sexto Componente: Iniciativas Adicionales

Se desarrolla en este componente como iniciativas adicionales la socialización de código de integridad como insumo de MIPG. No se realizó la actividad de socializar y sensibilizar a los funcionarios de planta y contratistas sobre los temas contenidos en el Código de Integridad.

| ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA | | | | |
|--|--|--|-----------------------|--|
| OFICINA DE CONTROL INTERNO | | | | |
| SEGUIMIENTO 1 : PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020 | | | | |
| FECHA DE SEGUIMIENTO | MAYO 8 DE 2020 | FECHA DE CORTE PERIODO | ENERO - ABRIL DE 2020 | |
| COMPONENTES | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | ACTIVIDADES EJECUTADAS | % AVANCE | OBSERVACIONES |
| Iniciativas Adicionales | Socializar y sensibilizar a los funcionario de Planta y contratistas, sobre los temas contenidos en el Código de Integridad. | No se han realizado talleres y campañas del Código de Integridad a funcionarios de Planta y Contratistas, por parte del Jefe de Recursos Humanos | 0 | Se debe iniciar lo mas pronto por parte de la oficina de Recursos Humanos la socialización y sensibilización a los funcionarios de planta y contratistas sobre el codigo de Integridad |
| | | Porcentaje Total | 0,00 | |

6. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO.

| COMPONENTES | % CALIFICACION |
|--|----------------|
| Iniciativas Adicionales | 0,00 |
| Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo. | 88 |
| Mecanismos para la transparencia y acceso a la información | 83 |
| Rendición de cuentas | 75 |
| Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. | 55 |
| Estrategia Anti trámites | 47 |

| | | | | |
|--|---|--|---------------------------------|-----------|
|  <p>ALCALDÍA DE BARANOA CIUDAD DE LA ESPERANZA</p> | ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO NIT No. 890112371-8 | | AÑO DEL FORMATO 2020 | |
| | | | VERSION | 04 |
| INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020 | | | PAGINAS: 10 de 11 | |

7. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Baranoa, se permite recomendar las siguientes acciones, posteriores a este seguimiento número uno, que se hace al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, periodo de enero a abril de 2020.

- Unificar criterios al interior de la Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde Municipal, para provocar una mejor atención a los ciudadanos con la ubicación de una oficina para tal fin; que no necesariamente implica aumentar costos de personal de planta o contratistas, se podría reorganizar funciones con el equipo de trabajo que labora al interior de la administración Municipal.
- Implementar mecanismos de medición de satisfacción de los usuarios como encuestas, buzones de PQRS, para poder obtener la calificación de los servicios que ofrece la Alcaldía Municipal, instalando en cada dependencia los buzones.
- Capacitar a los funcionarios de la Administración Municipal, en temas como atención a los usuarios, gestión documental y rendición de cuentas, para ejecutar las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Realizar reuniones con mayor frecuencia por parte de la secretaria de Planeación Municipal, para hacer seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de manera mensual, para efecto que se corrijan y se apliquen los correctivos a tiempo de la no conformidad de las actividades contempladas en la matriz de cada componente de dicho plan.



ALVARO SILVERA RADA
Jefe de Control Interno
Alcaldía Municipal



**ALCALDIA MUNICIPAL
BARANOA - ATLANTICO
NIT No. 890112371-8**

**AÑO DEL FORMATO
2020**

VERSION 04

**INFORME SEGUIMIENTO PLAN
ANTICORRUPCION Y ATENCION AL
CIUDADANO 2020**

PAGINAS: 11 de 11